

LA PENÍNSULA.

DIARIO LIBERAL.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 4,50. Extranjero y Ultramar, 10,50.—Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

MADRID.

Sábado 5 de Febrero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administracion, calle del Ave Maria, núm. 17 bajo y Puerta del Sol, núm. 15, Librería universal.—Números sueltos, 5 céntos.—Paquete de 30 ejemplares, una peseta.

Núm. 5.

LOS VERDADEROS CONSERVADORES.

Hay un empeño especial en las esferas ministeriales de presentar nuestra política, no solo bajo los tristes auspicios del que nada bueno encuentra, porque se desespera ante la eventualidad de tener que dejar el poder, si que tambien como un grave peligro para los más altos y respetables intereses de la nacion, con lo que se figuran dar la voz de alarma á las clases conservadoras, en las que quieren producir un miedo pueril é ilusorio con objeto de explotar su buena fe.

Es preciso, sin embargo, que el Gobierno comprenda que, si por un corto periodo estas clases respetables dan su aquiescencia al que las garantiza momentáneamente tranquilidad, pronto le abandonan si ve en ellos un elemento de perturbacion, puesto que en vez de asentar el bienestar del país sobre bases sólidas y duraderas, sólo tienden á conservar el mando en contra de la opinion general, que busca el orden que resulta de la verdadera práctica de la libertad; que hartas experiencias hay recogidas, para que todavía ignoremos á dónde conduce extremar la política, en uno ó en otro sentido.

Es que el Gobierno tiene la ceguedad de creerse representante de todos los partidos políticos, segun su conveniencia? De no ser así, si discurre lógicamente, que no busque el apoyo de las clases conservadoras, porque estas han estado y estarán siempre, desde que existe la Monarquía Constitucional, al lado del partido que, ofreciendo como una de sus primeras garantías su respeto sincero al trono, practica lealmente el sistema constitucional, demostrando que sólo así se consolidan sin trastorno las altas instituciones del Estado, al mismo tiempo que la libertad y la paz pública; colocando un valladar infranqueable á las convulsiones políticas, que es lo que reclaman las llamadas clases conservadoras.

Pero en otro concepto, tal vez, estriba el error del Gobierno al considerarse el señor de las clases referidas. ¿Se imagina que los elementos conservadores se componen de unos cuantos, enriquecidos por la usura y de muchos ó de los que tienen asiento en el espléndido banquete del presupuesto? La numerosísima clase conservadora que está con nosotros, que teme de igual manera al partido ultramontano, en el que poco á poco se va fundiendo el Gobierno del Sr. Cánovas, como al partido rojo; al que predica el despotismo, como al que proclama la licencia; al que centraliza y enerva todo germen de riqueza, como al soñador de utópicas nivelaciones sociales; está formada con todas las gerarquías, y la componen, desde el aristócrata más ilustre, al más modesto y honrado menestral; y entre la riqueza y la escasez, sirviendo de lazo de union, toda esa poderosa clase media, liberal, porque ama la ilustracion y el trabajo, conservadora como ninguna, porque es la depositaria de sagradas instituciones y la mantenedora de gloriosas conquistas.

Las fuerzas todas que representan en España á la industria y al comercio, han venido militando siempre en los partidos liberales, en esos partidos que fueron los primeros en todas ocasiones en defender con su vida y sus bienes la Monarquía constitucional, como base donde se puede hallar la libertad, hermanada en fecundo consorcio con el orden.

Inútil es, pues, que el Gobierno, arrastrado por el deseo de utilizar en su favor el poderoso concurso de los que miran en la tranquilidad pública el elemento preciso para la prosperidad, nos señale como sospechosos, suponiéndonos poco amantes de elevadas instituciones. Los verdaderos conservadores saben á qué atenerse en este punto, y saben que somos tan fieles guardadores del orden como de la libertad; porque hemos aprendido que del antagonismo que se ha querido establecer entre estos dos fundamentos esenciales de la vida moderna, nacen los trastornos y males que han afligido y puede afligir á algunos países, en tanto que se ve á otros, sin necesidad de salir de Europa, prosperar y engrandecerse bajo el régimen francamente constitucional.

No conseguirá el Gobierno atraer á sí á las clases conservadoras, porque estas tienen demasiado buen instinto, para colocar el pie de unas murallas que han de derrumbarse, y demasiada experiencia, para hacerse solidarias de la arbitrariedad.

En el ejercicio de la libertad, no es solo el acandalado banquero el conservador de sus intereses, el mismo obrero, tiene ya algo que conserva, la libertad, que le asegura sus más caros sentimientos, poniéndolos á cubierto de todo atropello. El pueblo que goza pacíficamente de sus derechos, es el más fiel cumplidor de sus deberes, y no piensa en lanzarse en pos de ilusorias aventuras, de las que él es el primero á recoger el fruto ponzoñoso.

Volvemos á repetirlo, la libertad constitu-

cional es la enseña, alrededor de la cual se agrupan los hombres conservadores de la nacion, con el convencimiento de que por ese medio se robustecen y afianzan las instituciones fundamentales, encontrando la riqueza pública ancho campo para su desenvolvimiento.

Es decir, que en realidad, el partido que más garantía de orden y libertad ofrece, es el que tanto combaten los conservadores; porque ateniéndose al estricto cumplimiento de las leyes, ni menoscaba los derechos, ni autoriza la licencia.

El Sr. Cánovas continúa indebidamente denominando á su partido conservador-liberal, cuando en realidad, ni es conservador ni liberal; pero no hemos de protestar de semejante usurpacion, porque nunca resulta más exacta que cuando se aplica á los conservadores la frase de *Le nom ne fait la chose*.

REVISTA FINANCIERA.

TERCERO.

Ocupándose *La Integridad de la Patria* del primer artículo de esta serie que ha publicado *LA PENÍNSULA*, nos dirige el siguiente suelto que, por las inexactitudes que contiene y por los falsos datos que aduce, merece su insercion literal, para que nuestros lectores conozcan la buena fé con que discuten los conservadores. Dice nuestro colega:

«El nuevo periódico *LA PENÍNSULA*, ocupándose de las cuestiones de Hacienda, aplaude á los partidos liberales y censura á los conservadores, y como principal y único argumento de las opiniones del colega, dice lo siguiente:

«Y la Caja de Depósitos, ¿cómo la dejó el partido progresista el año de 1856 y cómo la encontró despues en el año de 1868? En 1856 quedó repleta y corriente; en 1868 la dejaron los conservadores vacía y con un déficit de 2.000 millones. ¿Habrá quien, en vista de estos dos hechos, entre mil que pudieran citarse, se atreva á sostener todavía que los partidos liberales no saben administrar?»

«Dejando aparte el que el partido progresista no ha completado la historia de la Caja de Depósitos, pues falta exponer cómo quedó en 1875; y si esta parte no la hubiese omitido el colega, habría sido imparcial, pero entonces resultaría que los gobiernos de la revolucion que encontraron el descubrimiento de la expresada Caja de Depósitos no lo satisficieron, creando un valor en equivalencia de las cantidades depositadas, que se viene amortizando, y que desde 1875 goza de gran estimacion, cotizándose casi á la par, y eso que sufren un descuento del 10 por 100 los intereses que devengan.

De forma que no hay que abonar en la cuenta de los gobiernos liberales el pago de los descubiertos como resultado de la liquidacion de la Caja de Depósitos.»

Tres son las principales inexactitudes que en el suelto inserto resaltan á primera vista, aun de los hombres más ajenos á los estudios de Hacienda. En su preámbulo se supone que, como único y principal argumento para aplaudir á los partidos liberales, nos hemos limitado á denunciar el déficit que sus patrones dejaron en la Caja de Depósitos el año de 1868; y los que hayan leído con imparcialidad nuestro artículo, habrán observado que entre los argumentos á que menos importancia dimos, fué precisamente el que ha tratado de desvirtuar nuestro colega, lo cual se comprende, por la falta de razones para destruir los demás en que abunda nuestro aserto, de los cuales no es posible escaparse por la tangente.

Nosotros hemos dividido los partidos en dos campos, no lo olvide *La Integridad*, en liberal y reaccionario, ó llámese conservador si se quiere, y acaparemos para nosotros todas las administraciones liberales que han gobernado desde los primeros tiempos del reinado de Isabel II hasta hoy, dejando á nuestros adversarios las tristes glorias alcanzadas por los elementos reaccionarios, renunciando hasta la de la matanza de los frailes, cuya responsabilidad es exclusivamente conservadora; siendo nosotros los continuadores de la política del bienio de 1854 á 1856, la hacemos nuestra y nos gloriamos contar entre nuestros padres las grandes figuras de que hicimos mencion en nuestro primer artículo, y de cuantas en distintas épocas padecieron por la libertad de la patria, sin excluir siquiera las que por incomprensibles debilidades hayan podido faltar posteriormente á sus juramentos. Nosotros seguimos siempre á nuestra bandera, y jamás renegamos de ella, aun cuando algunos abandonados la hayan abandonado despues.

Por eso, despues de haber dispensado al señor Brabo Murillo la gloria de haber establecido la Caja de Depósitos, hicimos su balance y lo cerramos, digámoslo así, en 1856, al dejar el poder nuestros amigos. En este balance dijimos estaba la Caja repleta, resultando un sobrante

de 100 millones que los progresistas se proponían invertir en la amortizacion de la Deuda pública; y doce años despues, el partido conservador la entregó vacía con 2.000 millones de déficit. Sin pasar más adelante, que ya lo andaremos todo, ¿qué resulta de estos dos hechos evidentes, indiscutibles? Pues la lógica contesta por nosotros con el siguiente razonamiento, y es que si el partido progresista tuvo en dos años, (no exentos á la verdad de conspiraciones) la habilidad de dejar corriente la caja con un sobrante de 100 millones de reales; este sobrante se hubiera aumentado cada año en una progresion inmensa, por manera que á los doce años, en vez de encontrarse el país con un déficit de más de 2.000 millones, hubiera obtenido por lo ménos el doble ó triple de lo que en el año 68 resultó de pérdida.

En estos doce años consagrados, como se proponía el partido progresista, á emplear las economías en la amortizacion de la deuda pública, el país se hubiera visto el año de 1868 desahogado, y seguro es que la revolucion de Setiembre no se hubiera realizado.

Vea, pues, nuestro colega cómo administra el partido liberal y cómo despilfarra la Hacienda el conservador; el primero hace economías en los presupuestos y le bastan dos años para regularizar los servicios, el segundo despilfarra en doce de dominacion constante 2.000 millones, haciendo desaparecer á la vez los cuantiosos productos de la desamortizacion.

Si *La Integridad* hubiera esperado un día más, no nos habría hecho el grave cargo de parcialidad por no haber continuado la historia de la Caja de Depósitos hasta llegar á 1875, pues hubiera visto en nuestro segundo artículo que no nos olvidábamos de esponer cuanto referimos, asegurándole hoy que no terminaremos este trabajo hasta que lleguemos al 7.º año de la restauracion, empezando por decirle hoy á nuestro colega, en contestacion á la frase de que «el poder prestado no es administrar.» que si en el partido liberal hay hombres probos y bastante ilustrados, que no desconocen la administracion y la Hacienda, ¿cómo por otra parte, de sacrificio del don divino de hacer milagros, porque solo Jesucristo ha hecho hasta nuestros días el portento de los panes y los peces; y solo así hubiera sido posible, despues de suprimir un impuesto tan cuantioso como el de consumos, saldar un déficit de cerca de 3.000 millones; el partido liberal apeló, como no podía ménos, al crédito, emitiendo los bonos del Tesoro en prudentes condiciones para liquidar la Caja, y si al realizar una operacion de crédito tan juiciosamente como se hizo esta, *La Integridad* dice que eso no es administrar, diganos qué es lo que entiendo por administracion.

¿Será administrar, por ventura, la operacion realizada por su Mecenaz el Sr. Cánovas del Castillo, cuando en 1876, no sabiendo cómo satisfacer á los acreedores del empréstito forzoso, redujo este de un plumazo á la mitad del capital, rebajando sus intereses en dos terceras partes, y prolongando el plazo de su amortizacion que era de diez años, hasta quince?

Compare, al Sr. Figuerola con el Sr. Cánovas, el primero pagando á los imponentes de la Caja en 1868 su capital y sus intereses integros, por medio de los bonos, y al segundo echando por tierra los derechos adquiridos mediante una emision que en aquel mismo año se habia puesto en circulacion; y diganos, con la mano puesta en el corazon, si informa más habilidad administrativa la del Sr. Cánovas del Castillo que la del primer ministro de Hacienda de la revolucion de Setiembre.

Otra inexactitud tenemos que rectificar á *La Integridad*, que no puede quedar desapercibida, aunque creemos que ha sido producto de una distraccion, y es cuando supone que los bonos del Tesoro gozan hoy de gran estimacion, cotizándose casi á la par, y eso que sufren un descuento de 10 por 100. Cuento con que tiene hoy una gran estimacion el papel que nos ocupa, pero no estoy conforme en lo que sufre el descuento que supone nuestro colega; precisamente por haber suprimido este descuento el Sr. Orovio y por haberse restablecido el derecho de pagar con estos valores los bienes nacionales vendidos, es por lo que los bonos del Tesoro han adquirido la elevada cotizacion que publica nuestra Bolsa.

Para concluir, reclamamos de nuestro colega el saldo favorable que nos resulta en la cuenta con tantos errores nos hace en su suelto, sin perjuicio de los que resulten de las futuras liquidaciones que en los artículos sucesivos nos proponemos hacer en la cuenta que dejamos abierta á los conservadores-liberales.

POLÍTICA PALPITANTE.

La Correspondencia, eco imparcial de la opinion, confiesa que existen los rumores de crisis, como no podía menos de confesarlo, pero, algun

pero tenia que oponer, asegura que no tienen fundamento.

Cosa extraña parece que desde algun tiempo vengan unos y otros hablando de una cosa que no tiene fundamento, tanto más cuanto los hombres más importantes de todos los partidos están conformes en la existencia de la crisis.

Más adelante dice el periódico aludido: «Muy en breve presentará el Gobierno á las Cortes los proyectos complementarios de la ley de presupuestos, que sintetizarán, por decirlo así, el pensamiento económico del Gabinete, resolviendo la importantísima cuestion de la Deuda.»

Que sintetizarán el pensamiento político del Gabinete, no lo dudamos; que resolverán la cuestion de la Deuda, es lo que no nos atrevemos á asegurar, porque no sabemos cuando los presupuestos se presentarán á las Cortes, toda vez que, segun rumores, se ha mandado suspender en los ministerios su confeccion.

El Gobierno, en los asuntos financieros, nos recuerda á los maridos que prometen fidelidad á su mujer. Siempre haciendo promesas que no cumple.

El Imparcial se halla de parte nuestra en sus apreciaciones respecto á que la crisis ministerial existe. No hay que negarlo. El prurito de los amigos del Gobierno en demostrarnos que el señor Cánovas está tranquilo, el deseo de hacer constar que el Ministerio posee la confianza de la Corona, y la actividad que se despliega en los círculos oficiales recomendando la union y la disciplina, son prueba evidente de que el señor presidente del Consejo teme los acontecimientos parlamentarios que puedan venir. Y los teme con justo motivo. Las declaraciones de ciertos individuos de la mayoría y las circunstancias especiales en que se ha colocado, le obligan, para seguir desarrollando su política, á modificar el Gabinete; hay que apearlo, como diría un maestro de obras, y hacer en él lo que ha hecho el Sr. Santa Ana con el palacio de *La Corona*, convencido de la necesidad de modificacion, no la presenta á la corona si es que goza de esa confianza de que tanto se hace alarde?

Al tiempo, como dice un diario ministerial.

El Imparcial, despues de reseñar las opiniones que sobre la crisis ha podido recoger, dice:

«Por nuestra parte, creemos que el Sr. Cánovas no es hombre para prolongar su vida ministerial, si supiera, como afirman algunos fusionistas, que sólo se espera su dimision para el cambio de política. Esto sería una situacion no solo difícil, sino insostenible; por lo tanto, creemos, tenemos la firme conviccion de que cuando el presidente del Consejo no ha desvanecido terminantemente las dudas y las esperanzas de estos quince días por medio de uno de esos actos incontrovertibles empleados con mucho ménos motivo otras veces, es que participa de la opinion de aquellos de sus amigos partidarios declarados del cambio político.»

Nosotros creemos, sin embargo, que el señor Cánovas del Castillo no cederá directamente el poder en manos de la oposicion, á no ser que el peso de las circunstancias le obligue; sino que, por amor propio, se retirará airoosamente para que sus amigos lleven la responsabilidad de la derrota.

La Epoca dice con su acostumbrada mesura: «Continúan algunos periódicos pidiendo que dimita el actual Gobierno, más no se cuidan de indicar siquiera los motivos que haya para que presente su dimision. Mucho ménos se cuidan de demostrar que los que vengan á reemplazarle, han de gobernar mejor, ni qué principios han de plantear, ni qué conducta han de observar. Necesitan el poder, y esto basta y es la razon suprema que se pueda alegar.»

No, señora, no es esa la razon suprema. A no ser que cuando usted pedía la destitucion de los gobiernos que no eran de su cuerda, no tuviese otra razon, y juzgue por los suyos los actos de los demás.

La Epoca, la sensata *Epoca* debe creer que la oposicion liberal dinástica va buscando su ideal con el mismo interes con que ella le buscó en otro tiempo.

Respecto á que no nos cuidamos de indicar los motivos que haya para que el Ministerio presente su dimision, es una afirmacion destituida de todo fundamento despues de la querrela constante de la opinion.

Nuestro apreciable colega anda tardo de oído ó se pone algodones para no oír.

Más adelante añade:

«Periodico ha habido que ha llegado á decir

al parecer formalmente, que el Gobierno ha sido derrotado moral y materialmente en el Congreso y en el Senado.»

Nosotros lo hemos dicho en lo que se refiere á la parte moral y lo seguimos diciendo, sin que el juicio de *La Epoca* nos haga variar de opinion.

¿Formalmente? Es natural.
¿No hemos de hablar con formalidad de un asunto que tiene tanta trascendencia para la vida del país?

Cuando vemos que el Gobierno se cree intérprete del sentimiento de la nacion, porque tiene unos cuantos amigos que voten á su lado, no podemos tomar á broma lo que merece y llama la atencion de los partidos liberales.

Pero no acaba aquí.

Pregunta, en su afan de preguntar.

«¿Qué se proponen hacer los que con tal ardor piden que desaparezca para sustituirla (la situación)? ¿Qué libertades van á dar? ¿Qué contribuciones van á suprimir ó rebajar? ¿Qué industrias van á fomentar? ¿Qué riqueza tendrá aumento bajo su dominación? ¿Habrá más tranquilidad y estará más garantido el orden público?»

Ya está dicho y repetido.

Además, ¿qué declaraciones habia hecho en este sentido el Sr. Cánovas cuando subió al poder en 1875?

Dice *La Integridad de la Patria*:

«Algunos fusionistas aseguraban anoche que, en el caso en que el Gobierno aumente los impuestos, el Sr. Sagasta hará la declaración de que cuando el partido fusionista llegue al poder no cobrará dichos impuestos.

Esto nos parece verosímil; pero por si fuese cierto, desearíamos que algun periódico de dicha agrupacion nos manifestase de qué modo pagarían los cien millones y pico de reales de los intereses del consolidado el año 1882.

¿Piensan hacer ese número de economías ó piensan no pagar?»

Esto es cosa que á los ministeriales les debe importar poco saberlo.

Todos los días están haciendo esta clase de preguntas: ¿Qué harían los fusionistas en tal caso? ¿Qué harían en el otro?

Ha de llegar día en que pregunten: ¿Se peinarán con raya? ¿Se echarán el pelo atrás?

Dice *El Liberal*:

«El señor ministro de la Gobernación dijo ayer que vivía entre cristales.

Por esto no es extraño que un diputado fusionista contestase al oírlo:

«¿Te veo!

Estos cristales deben ser esmerilados y no le dejan al señor ministro ver la silla presidencial.

O son cristales de aumento que le hacen creer que toca ya con la mano una presidencia que

Enviarnos la expresion de nuestro más profundo agradecimiento á los colegas que nos han dado la bienvenida, por sus cariñosas frases.

Nos desean larga vida.

Eso será si Dios y el fiscal nos dejan.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—La Cámara de diputados terminó el martes la primera discusion sobre la ley de imprenta, por cuanto llegó á quedar votado su último artículo; pero aun tiene que discutir los artículos 1.º y 2.º, que fueron reservados para armonizarlos con el texto definitivo de la ley, así como los artículos 48 y 59 nuevos, que se acordó pasaran á la comision. Dichos cuatro artículos debieron ser discutidos el jueves, despues de la interpelacion de Mr. Antonino Proust sobre la politica de la Francia en los asuntos de Oriente.

ORIENTE.—El Gabinete de Viena ha expedido instrucciones á su embajador en Constantinopla, y con arreglo á ellas, los embajadores deberán obrar simultaneamente y aguardar á que todos sus colegas reciban instrucciones análogas.

Cada embajador declarará á la Puerta, que sus proposiciones de 14 de Enero se han aceptado, rogándole que dé á conocer las concesiones que se halla dispuesta á hacer, y que deben servir de base á un arreglo con la Grecia. La acción de los embajadores no será, pues, sino idéntica y colectiva.

Los embajadores enviarán la contestacion de Turquía á sus Gobiernos respectivos, porque los Gabinetes se han reservado todo derecho de tomar una decision definitiva. Si las concesiones ofrecidas por la Puerta son suficientes, se harán gestiones en Atenas, de lo contrario, los embajadores recibirán orden de hacer nuevas gestiones cerca del Gobierno del Sultan, y se cree que en esto se empleará mucho tiempo.

Si el resultado de la negociacion es favorable, los embajadores establecerán, de acuerdo con la Puerta, los detalles de la linea fronteriza y el modo de ejecutar el convenio acordado.

Nada se sabe con exactitud respecto de la conducta adoptada en principio por los Gabinetes, pero se cree que será la preparada por Mr. Waddington, la cual comprende Larissa y Metzovo. Tanto en Viena como en Berlin, se cree que si las negociaciones de Constantinopla daban resultado, no emprendería Grecia la guerra contra la voluntad de la Europa unida.

Las noticias oficiales de Constantinopla atestiguan las disposiciones conciliadoras de la Puerta.

Al paso que unas versiones de Berlin anuncian que el conde Hatzfeld iría dentro de una semana á Constantinopla, á donde llegará casi

al mismo tiempo que Mr. Goschen, otras versiones dicen que Mr. Hatzfeld tardará aún bastante tiempo en marchar á Constantinopla para asociarse á sus colegas, á fin de ejercer presion sobre la Puerta con objeto de que ésta formule el máximo de sus concesiones á la Grecia.

INGLATERRA.—No podemos cerrar esta seccion sin dar cuenta de la sesion de la Cámara de los Comunes, donde comenzó á hablarse de la decision que habia que tomar para impedir que los diputados irlandeses siguieran retardando las discusiones. Luego se ha procedido á la suspension y la expulsion por la fuerza de la Cámara de 36 diputados, á causa de la intemperancia que han manifestado en el hablar.

El 1.º de Febrero por la noche, en la sesion que venia durando treinta y dos horas, y en la que marchaba la discusion sin otros incidentes que repetidas llamadas al orden á los oradores irlandeses que se apartaban de la cuestion, se verificó una escena bastante viva. Mr. Gross preguntó si la conducta de los irlandeses que prolongaban la discusion repitiendo sin cesar los mismos argumentos, no revestia el carácter de una obstruccion obstinada. (Aplausos prolongados). El presidente contestó que la discusion se asemejaba bastante á la obstruccion tal como la habia caracterizado el orador; pero los irlandeses continuaban, no obstante, su táctica en medio de frecuentes interrupciones, por lo cual sir Stafford Northcote insistió entonces sobre el carácter que habia prelujado á la discusion, y Mr. Childers, en nombre del Gobierno, se asoció á las ideas de sir Stafford Northcote y de mister Gross, pidiendo que el presidente decidiera acerca de la cuestion.

Mr. Mac Carthi, irlandés, protestó contra esa tentativa de los dos partidos más importantes para obligar á la Cámara á declarar que está suficientemente discutida la cuestion. Mr. O'Donnell tomó en seguida la palabra, en medio de interrupciones impacientes.

A la una de la madrugada ocupó el vice presidente el sillón presidencial, y usó de la palabra Mr. Parnell.

Mr. Smith preguntó si Mr. Parnell no se hacia culpable de obstruccion, y rogó al vice presidente á que interpusiera su autoridad. Este declaró que hasta entonces Mr. Parnell no habia infringido el reglamento.

La mayor parte de los conservadores y gran número de liberales abandonaron el salon á la una y media de la madrugada. Mr. Bright dijo que el Gobierno, aceptando la responsabilidad, estaba dispuesto á proponer medidas, á fin de que existiese un arreglo, considerando la obstruccion actual como un hecho sin ejemplo, y como el insulto más grave que se ha hecho á la Cámara.

A las nueve de la mañana del día 2 volvió á entrar en la Cámara el presidente y continuaba la discusion, y media hora despues el presidente podia permitir que continuara la discusion, á que siguió un violento tumulto.

Por último, la Cámara procedió á votar y aprobó por 164 votos contra 19 la introduccion del proyecto de ley presentado por Mr. Forster, y dirigido á proteger las personas y las propiedades en Irlanda.

El proyecto fué leído por la primera vez, y los diputados autonomistas irlandeses abandonaron en masa el salon.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

La del Sr. Dominguez Alfaro pidiendo que se declaren sin efecto los tratados de 23 de Diciembre de 1817 y 28 de Junio de 1835, celebrados con la Gran Bretaña, sobre abolicion de tráfico de negros; la del Sr. Cazorro, sobre subvencion á la cnpresa del canal de Valladolid; la del general Daban, para que toda reforma en la organizacion del ejército se haga con la intervencion de las Cortes; la del Sr. Martinez (D. Cándido), incluyendo en el art. 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880, como puertos de segundo orden los de Rivadeo y Torreveja, y como puertos de refugio los de Luz é Ibiza; la del Sr. Lopez Dominguez, sobre pensiones á doña Julia y doña Isabel Bassols y Seguí; la del Sr. Ruiz de Velasco, para que desde 1.º de Julio de 1881 el descuento sobre los haberes de los empleados quede reducido al 10 por 100; la del Sr. Moret, autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de un millon quinientas mil pesetas, con destino á las obras de la Escuela central de tiro del arma de infanteria.

Además han autorizado tambien la lectura de una que tiene por objeto conceder un ferro-carril que, partiendo de la estacion de Torralba, de la linea de Madrid á Zaragoza, se prolongue hasta la frontera francesa por Soria, Calahorra, Pamplona y el paso de los Alduides.

Sobre estos proyectos, se decía que la junta consultiva de Guerra habia emitido dictámen desfavorable en los mismos términos que lo hizo al proyecto de Canfranc, y se añadia que mientras en las secciones del Congreso se ocupaban de este asunto, una comision de Soria estaba conferenciando con el señor ministro de Fomento, á fin de que se interesara en favor de un proyecto que venia á beneficiar una provincia desheredada de vias férreas; pero el señor ministro no debió dejar muy satisfechos á los comisionados, por lo que despues se les oia en el salon de conferencias.

—Se confirma que para fines de la semana próxima, se llevará al Congreso el proyecto de conversion de las amortizables, independiente

del presupuesto; si bien con el Banco de España nada hasta ahora se ha resuelto.

—Los proyectos leídos en el Congreso por el señor ministro de Fomento, se refieren: el uno á la concesion de un ferro-carril de Monforte á Orense, y el otro á la concesion de ferro-carriles, bajo estas reglas:

Concesiones de lineas de servicio general mediante subasta, en este orden: ferro-carriles concedidos á particulares ó compañías, cuyos expedientes se hallen terminados. Ferro-carriles sin concesion pedida, pero que tengan proyecto aprobado, dando preferencia á los que pasen por capitales de provincias que no se hallen enlazadas con la red general.

Para los dos anteriores grupos se anunciará la subasta, abonándose la subvencion en un número de anualidades iguales entre sí, y doble del de años que para la construccion señale el ministerio. Si en la primera y segunda subasta no resulta adjudicacion, se disminuirá progresivamente el número de anualidades en que ha de repartirse la entrega de la subvencion.

Las obligaciones para el Tesoro nunca excederán de la cantidad consignada en el presupuesto.

Lo consignado en este proyecto no invalida las autorizaciones otorgadas al Gobierno por leyes anteriores, para conceder á determinadas personalidades las concesiones de lineas de servicio general.

GACETA.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Ley autorizando al Gobierno para que proceda á reformar y publicar la ley de Enjuiciamiento civil, con sujecion á las bases que se expresan.

—Real decreto aprobando el adjunto proyecto de reforma de Enjuiciamiento civil, redactado en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 21 de Junio de 1880.

Ultramar.—Real decreto aprobando los estatutos del Banco Español de la isla de Cuba.

—Los estatutos á que se refiere el anterior decreto.

Guerra.—Relacion de las cruces del Mérito Militar, concedidas á individuos de la clase civil, que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

CONGRESO.

(Continuacion de la sesion de ayer 4.)
El Sr. Fabié rectifica y dice que los periodistas que obran de mala fe se llamarán periodistas, pero que no lo son.

El Sr. Armiñan pregunta á los ministros de Ultramar y de Hacienda si tienen noticia de la inmoralidad administrativa que reina en la isla de Cuba.

En comprobacion de estas inmoralidades lee algunos párrafos de un periódico que en la última sesion el señor presidente llama al orden al orador y éste se sienta.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: El Congreso y el auditorio juzgarán del acto que acaba de realizar el diputado Sr. Armiñan, quien á pretexto de dirigir una pregunta al Gobierno, ha leído un repugnante libelo. Yo, por mi parte, no podia esperar que se hiciera eco ningun señor diputado que, como el Sr. Armiñan, viste el uniforme de general, de una asquerosa calumnia. (Qué significa lo que ese periódico dice del actual director general de Hacienda en Cuba?)

Ese funcionario ha servido á mis órdenes, es inteligente, honrado, leal, ha merecido mi amistad, tiene una carrera política y administrativa que le honra, porque hombres como el Sr. Gisbert son poco comunes. Todos los periódicos, pues, que acogen cuanto en ese infame libelo se dice del Sr. Gisbert, patrocinan la calumnia.

El Sr. ARMIÑAN: Esa es la opinion general en Cuba.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: ¿Lo ha dicho el periódico, ó lo dice el señor diputado? Sepamos quién es el que acusa al Sr. Gisbert. Si lo dice el periódico, yo le envío mi mayor desprecio.

En ese periódico se afirma que yo habia enviado con ese empleo al Sr. Gisbert, para que defendiese los intereses de mi mujer en aquella isla; yo no sé, señores, si decir estas cosas... (Murmullos y protestas en la mayoría. No, no, no hace falta.)

Yo sé muy bien que en toda reunion de personas decentes esas afirmaciones no hubieran pasado sin correctivo, y por eso yo aquí, donde las palabras resuenan más, debo aplastar bajo mi pie á lo que tales afirmaciones profirieron y escribieron.

¿Es que teniendo yo intereses en Cuba es inmoral, debia hacer donacion de ellos al Sr. Armiñan?

(Protestas en la minoria.)

¿Es que á un digno funcionario y respetable amigo mio?

Yo opongo el mentis de mi indignacion á cuanto dice ese periódico.

El Sr. Armiñan rectifica é insiste en que en Cuba reina una gran inmoral administrativa, y esto—dice—no se opinion mia, sino la opinion general.

Los documentos que yo he leído no son libelos, puesto que se dirigen á todos los diputados y á la prensa de la madre patria, y puesto que no me dejan leerlos, tendré que explicar una interpelacion.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: El Gobierno está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. ARMIÑAN: No tengo en este momento todos los antecedentes.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: Puesto que el Sr. Armiñan no viene preparado, el Gobierno se reserva el derecho de contestar en su dia. (Murmullos de aprobacion en la mayoría.)

Entrándose en el orden del dia, se puso á discusion el proyecto de ley sobre reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal y organizacion de los tribunales colegiados.

El Sr. Rico pide ciertas aclaraciones sobre el artículo 2.º, contestándole el señor ministro de Gracia y Justicia que en los presupuestos no se habia consignado partida para satisfacer las necesidades indicadas por el señor Rico relativas á ese artículo.

El Sr. Fabié combate por ineficaz y tímido el proyecto, y ruega al ministro que ponga á contribucion toda su energia para plantear las reformas de un modo amplio y como exigen las necesidades de la administracion de justicia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia declara que se ha hecho cuanto se ha podido dentro de lo que permiten los presupuestos.

El Sr. Carvajal combate el proyecto en todos sus puntos, y muy especialmente en lo que se refiere á la participacion de los registradores y promotores fiscales de estos últimos, y particularmente como instructores de todos los procesos.

El Sr. Danvila (de la comision) defendiendo el proyecto como único realizable, dada la division judicial y las ne-

cesidades del Tesoro, y contesta á las objeciones del señor Carvajal.

El señor ministro de Gracia y Justicia se manifiesta conforme con lo expuesto por el Sr. Danvila.

Dice que se debe prescindir de miras interesadas de partido para prestar la debida cooperacion á todo lo que favorezca á la administracion de justicia.

Consumidos los tres turnos en contra, se procedió á la votacion por artículos.

El Sr. Silveira (D. Luis) pide esplicaciones sobre el artículo 1.º, que satisfizo el Sr. Danvila.

El Sr. Labra combate el art. 1.º y le contesta el marqués de Trives, individuo de la comision.

El Sr. Gamazo consume el tercer turno en contra del artículo 1.º y le contesta el Sr. Hernandez Lopez, de la comision.

El Sr. Martos desea que en voz de votarse por artículos el proyecto, se vote por bases, puesto que cada una de éstas es tan importante como cada artículo.

El señor ministro de Gracia y Justicia esquiva una contestacion terminante.

Rectifican los Sres. Martos y ministro de Gracia y Justicia, y se votó por bases hasta la 5.ª del art. 1.º

Al llegar á la base 6.ª el Sr. Martos pidió que la votacion fuese nominal, y así se acordó; pero antes se consultó á la Cámara si se prorrogaba la sesion, habiendo contestado afirmativamente.

Hecha la votacion, se aprobó la base 6.ª por 106 votos contra 52.

Se aprobaron asimismo los artículos 2.º, 3.º, y 4.º sin discusion.

El señor Ministro de la GOBERNACION: El Congreso recordará la discusion que ha tenido lugar á primera hora.

El deber que tiene el Gobierno de defender á todos los empleados me obligó á usar de la palabra.

Yo declaro que el documento leído por el Sr. Armiñan no responde, como S. S. ha dicho á la opinion de Cuba, sino que es una hoja clandestina y un libelo infame que yo pondré mañana en poder de los tribunales.

Esta hoja, que repito es clandestina, se ha repartido esta tarde dentro del Congreso sorprendiendo la buena fé de los señores diputados. Ya este hecho ha producido la separacion de uno de los empleados, y repito que así como se ha sorprendido la buena fé de muchos, tambien se ha sorprendido la del Sr. Armiñan.

El Sr. Armiñan dice que es verdad todo cuanto se manifiesta en la hoja, que no es libelo, sino la opinion general de Cuba, y que, además, no es clandestina, porque la ha recibido por el correo de Cuba el Sr. Argumosa.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica llamando la atencion sobre la fecha del periódico que es de 7 de Febrero.

El Sr. Argumosa dice que en efecto recibió esta hoja por el correo de Cuba, con volante, recomendándole la repartiera á los diputados de Cuba, y que así lo ha hecho sin fijarse en la fecha. Depora además se haya leído la parte referente á los bienes de la señora del ministro de la Gobernacion, si bien en lo demás no tiene por capcioso lo que dice la hoja.

Intervinieron otros señores diputados, y tambien el ministro de Ultramar, quien dijo que siendo la hoja clandestina y no recogióndola nadie, no habia para qué ocuparse de ella. Defendió despues al Sr. Gisbert.

Leídos unos artículos de la ley de imprenta á instancia de los Sres. La Iglesia y marqués de Muros, y manifestando el señor Ministro de la Gobernacion que la hoja se enviaria á los tribunales.

Se levantó la sesion.

Erán las siete y media.

PROVINCIAS.

Por el ministerio de la Guerra se ha nombrado ya la comision que ha de entender en la designacion de terrenos para establecer en Melilla el vivero nacional lazareto de vides americanas.

Dicho ministerio ha designado para esta comision al jefe de ingenieros y comandante de artilleria, y por parte de Fomento se ha nombrado al ingeniero agrónomo D. Antonio Berbegal.

De desear es que igual designacion de terreno se haga en el campo de Ceuta, que goza de mejores condiciones en cuanto á calidad y á seguridad, por parte de los moros, siempre inquietos en las cercanias de Melilla.

Las obras de conclusion y terminacion del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña han sido adjudicadas por el consejo de la compañía, á D. Eugenio Pardo.

El obispo de Barcelona se encuentra enfermo de alguna gravedad.

La eleccion de interventores de las mesas electorales verificada el 30 de Enero en la Habana, ha dado el siguiente resultado: 2.357 votos conservadores, por 822 liberales.

Parece, pues, asegurada la eleccion de los señores D. Ramon y D. Francisco Armas, candidatos propuestos por el partido conservador-liberal.

En el *Diario oficial* de ayer se anuncian las siguientes subastas:

«Para el 28 del actual, en el gobierno civil de Cádiz y ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adjudicacion del aprovechamiento leñoso de los montes Yorda, Jardilla y Charco de los Hazones, bajo el tipo de 67.000 pesetas.—Para el 12 de Marzo, en el de Granada y ayuntamiento de Zújar, adjudicacion de 55.211 quintales métricos de esparto, bajo el tipo de 194.250 pesetas.—Para el 21 del actual, en el gobierno civil de Huesca, acopios de materiales para la conservacion de carreteras de la de Zaragoza á Francia, Barbastro á la frontera, y Jaca á El Grado, por Boltaña.—Para el 27 del actual, en las Administraciones Económicas de Madrid y Pontevedra, arriendo de las rentas forales que el Estado administra en el partido judicial de Tuy, bajo el tipo de 6.883,76 pesetas.—Para el 3 de Marzo próximo, ante la junta económica del parque de artilleria de Barcelona, venta de 1.845 kilogramos de laton.—Para el 3 de Marzo próximo, en la Direccion general de Obras públicas, y ante el gobernador de Pontevedra, obras de la travesia de Vigo en la carretera de Pontevedra al muelle de Pasaje de Camposancos, bajo el presupuesto de 29.140 pesetas.»

MADRID.

En las próximas elecciones municipales se renovarán en Madrid 26 cargos de concejales. El

número de los que corresponde elegir á cada distrito es el siguiente: Audiencia, 4; Buenavista, 2; Centro, 2; Congreso, 3; Hospicio, 3; Latina, 1; Inclusa, 3; Palacio, 1 y Universidad 3.

Por la fiscalía de imprenta ha sido retirada la denuncia que pesaba sobre *La Correspondencia de España*.
Lo celebramos.

Háse presentado al ayuntamiento por el contratista de limpiezas una reclamacion de perjuicios que asciende á 900.000 reales, por suponer que se han permitido rebuscadores en la vía pública.

Como algunos concejales opinan que dicho contratista es el que ha perjudicado al municipio por no cumplir su contrato, se proponen estudiar el asunto, y evitarse un nuevo quebranto en los presupuestos municipales.

Un joven de 20 años, estudiante de medicina y habitante en la calle de Relatores, se disparó ayer un tiro sobre la sien derecha, quedando en tan grave estado, que fué preciso administrarle inmediatamente la Extremaunción.

Anoche fué curado en la casa de socorro del distrito del Congreso, un hombre que, yendo preso hace pocos dias por la calle de Florida-blanca, se escapó con una herida en la cabeza y otra en la mano derecha que le infirieron sus perseguidores. Despues de curado de primera intencion, fué puesto á disposicion del juzgado.

Mañana aparecerá de nuevo, despues de haber cumplido su condena, nuestro estimado colega *La Gaceta Universal*.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comision de mercados, para el despacho de varios expedientes sobre el establecimiento de alhóndiga y mercado de frutas y legumbres, algunos de los cuales vienen tramitándose desde el año 1875. El presidente de la citada comision, señor Lopez Dávila, sostuvo la necesidad de resolver definitivamente estos expedientes, y habiéndose manifestado la comision inclinada á que continuase el aplazamiento, el Sr. Dávila hizo presente al alcalde que dimitia la presidencia de dicha comision.

Tambien se acordó se llevase á cabo la intervencion de granos.

Nuestro querido amigo D. Félix Gonzalez Carballeda, abogado y notario de los ilustres colegios de Madrid, diputado á Cortes y oficial que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, ha abierto su bufete calle del Carmen, núm. 40, cuarto principal.

Todo el mundo se queja, y en nuestro concepto con sobrada razon, de los abusos que frecuentemente cometen los cocheros de plaza aplicando el reglamento de carruajes en la parte que los favorece; abusos tanto más censurables, cuanto que, segun tenemos entendido, no está definitivamente aprobado el referido reglamento por la comision de policia urbana.

Es conveniente que esta situacion termine pronto, siquiera por evitar los altercados á que la reforma da lugar.

La diputacion provincial celebró ayer tarde sesion pública, bajo la presidencia del señor conde de la Romera. Se discutió el expediente que estaba sobre la mesa, relativo al presupuesto adicional de la provincia al ordinario vigente, resultando un total de gastos del presupuesto ordinario de 3.539.211.81 pesetas, y el adicional de 2.642.465-82 idem, y un total de ingresos de 3.376.781-28 y adicional de 2.805.682-79, quedando hoy un déficit, dado el que habia anteriormente con la diferencia por sobrante, de 786.

Despues se aprobaron varios dictámenes de la comision de Fomento y Beneficencia, incluyéndose en ellos la solicitud de la asociacion para la enseñanza de la mujer, pidiendo el apoyo de la diputacion.

Ha llegado en el correo de hoy el señor conde de Gavia, procedente de Andalucía.

Los trenes de Alicante, Valencia y Andalucía han llegado con retraso á causa del temporal.

Todavía no se ha restablecido el servicio de trenes en las líneas de Ciudad-Real, Toledo y Badajoz.

TEATROS.

Mañana domingo habrá dos funciones en el teatro de Apolo. En la tarde se representará *La abadía del Rosario*, trabajando las señoras Cortés de Pedral y Soler di Franco. Por la noche *La guerra santa*.

Zaranduja es el título de un juguete cómico estrenado anoche en el nuevo teatro de Madrid. El público pasó un buen rato, llamando al autor, don Calixto Navarro, que no pudo presentarse por no estar en el teatro.

El lunes se verificará en el teatro de Apolo el beneficio de D. Antonio Povedano. Tomarán parte en la representacion artistas del teatro de la Comedia.

Esta noche se representará en el mismo teatro la popular zarzuela *El sargento Federico*, aplazándose para otro dia el beneficio del Señor Ferrer.

—En el *Circo de Invierno* de Paris se ha estrenado una pantomima titulada *Don Quijote*, que reproduce las principales escenas de la gloriosa novela de Cervantes.

—Mañana domingo debutará en el teatro Real Mad. Laura Hoaris Zagury, prima donna del teatro de la Gran Opera de Paris, y conocida por una de las estrellas de la ópera italiana. Su bellísima figura y la fama de que viene precedida, hacen augurar á los concurrentes al régio coliseo agradables noches, y á Mad. Laura Hoaris gran cosecha de aplausos.

EL BALANCE MENSUAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Del estado de situacion del referido establecimiento de crédito en 31 de Enero último que publica la *Gaceta* de hoy, tomamos los siguientes datos para establecer la comparacion oportuna con los del mes anterior. La cuenta general de caja figuraba en el balance de 31 de Diciembre último por 258.684.182 pesetas, y en el de fin de Enero por 232.746.452, resultando, por lo tanto, una disminucion de 25.937.736. Examinando las partidas esenciales que constituyen la referida cuenta, encontramos un aumento de 4.514.326 en el efectivo de la caja central de Madrid; una baja de 5.242.344 en la existencia metálica de las sucursales y otra 20.844.729 en el efectivo en poder de comisionados del Banco y de conductores.

El importe de la cartera de Madrid ha tenido un aumento de 57.162.866 en el transcurso del mes de Enero, habiéndose elevado desde 316.351.556 á 373.524.422.

Tambien acusa un aumento de bastante importancia la circulacion de billetes en Madrid, que ascendia en fin de Diciembre á 91.702.750 pesetas, y el 31 de Enero último á 107.532.750. Diferencia de más, 15.830.000.

Los depósitos á metálico en esta capital se han elevado desde 33.189.027 pesetas á 37.431.487, y las cuentas corrientes desde 143.869.082 á 173.397.777. Aumento en los primeros 4.242.460, y en las segundas 29.528.695.

Hé aqui ahora los datos relativos al movimiento de las sucursales de provincia:

Cartera.—Fin de Diciembre, 92.230.253; id. de Enero, 96.741.717. Aumento, 4.511.464.

Billetes emitidos.—Fin de Diciembre, 148 millones 949.225; idem de Enero, 162.980.675. Aumento, 14.031.450.

Depósitos.—Fin de Diciembre, 11.837.705; idem de Enero, 11.609.915. Baja, 227.780.

Cuentas corrientes.—Fin de Diciembre, 48 millones 517.021; idem de Enero, 50.809.737. Aumento, 2.292.716.

La cuenta de ganancias y pérdidas figura en el balance que examinamos con un saldo de 4.277.659 pesetas, de las que corresponden un millón 655.527 á utilidades liquidadas y 2.622.132 á beneficios por realizar. Las ganancias del mes de Enero de 1880 por el primer concepto solo importaron 373.474, y por el segundo 1.173.654. Buen principio de año para los accionistas. Nos alegraremos que continúe.

EDICION DE LA NOCHE.

NOTICIAS.

La reunion de nuestro particular amigo el señor marqués de Valderrazo, estuvo anoche en extremo concurrida. No faltaron, como era de presumir, algunos de los hombres más importantes de la fusion.

Las conversaciones versaron sobre los asuntos del dia, hablándose, como es natural, de la imposibilidad de que continúe al frente de los negocios públicos el Sr. Cánovas del Castillo.

A fin de conocer detalladamente el siniestro ocurrido hace tres dias en el túnel de la Perruca y adoptar las disposiciones necesarias, el gobernador civil de Leon ha salido esta tarde para Busdongo acompañado del jefe de la Guardia civil.

La explosion de dinamita que destruyó la casa inmediata al citado túnel, ocasionó la muerte al contratista de las obras, al pagador y al ingeniero de minas, ignorándose hasta ahora si el número de victimas es mayor.

Se ha autorizado á los ayuntamientos de Alhadrén (Zaragoza) y Monfeso (Coruña), para recargar un 22,76 por 100 el impuesto de consumos, y 84 por 100 el de sal, á fin de cubrir el déficit de 557,50 pesetas y 1.186 que respectivamente aparecen en sus presupuestos municipales.

Respecto á la combinacion de gobernadores que se anuncia, circulaban esta tarde diversas versiones, entre las cuales la más insistente era la de que el Sr. Lopez Guijarro pasará de Almería á Córdoba, sustituyéndole en Almería el señor Molina, que se encuentra en Teruel.

El Sr. Hecce pasará de Zaragoza á Sevilla, volviendo á la Coruña el Sr. Candalija, que se encuentra en Sevilla, permaneciendo en Huelva el señor Garcia Espinosa.

Nada hay, sin embargo, definitivo en este asunto, ni se resolverá por el Ministerio de la Gobernacion, como se ha supuesto, sino por la Presidencia del Consejo de Ministros, que es á quien hoy compete este asunto.

En la sesion que celebró el lunes el Ayuntamiento, se dirigirá una interpelacion al Alcalde presidente por un concejal de la mayoría, que

ejerce las funciones de teniente de alcalde, por haberse incluido en las listas electores del distrito de la Inclusa á 385 electores que se consideraran como empleados, y que no tienen derecho electoral, puesto que pertenecen al cuerpo de guardias municipales y de consumos, cuyos sueldos no llegan á 1.000 pesetas.

De acuerdo con lo informado por la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, se ha aprobado la suspension del alcalde de Zarba (Almería).

Ha sido nombrado escribano de actuaciones habilitado del juzgado de Buenavista, D. Federico del Rio.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto se elimine del presupuesto municipal de Barcelona el gravámen de 0'50 pesetas que se imponia por la administracion de consumos á cada hoja de permisos de embarque, desembarque, trasbordos, traslados, tránsitos y depósitos domésticos de géneros de adeudo.

El estado de las líneas telegráficas á las cinco de esta tarde era en general de difícil comunicacion, encontrándose muy mal las líneas de Aragon y Andalucía.

CONGRESO.

SESION DEL 5 DE FEBRERO DE 1881.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul toman asiento los ministros de Gobernacion, Ultramar y Fomento.)

El Sr. Estéfani se queja de que las compañías de ferrocarriles, no cumplen las prescripciones de la ley.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO: contesta que procurará enterarse y hacer que las empresas reuman el material que necesitan.

El Sr. BASELGA, reproduce una proposicion de ley que presentó en la anterior legislatura sobre establecimiento de hospitales militares.

El Sr. ARGÜMOSA: Tengo entendido que el Gobierno proyecta introducir en la isla de Cuba gran número de colonos asiáticos, y deseo que el señor ministro de Ultramar diga si está dispuesto á tener en consideracion el mal resultado que esta raza ha dado en otros paises.

El señor ministro de Ultramar contesta que hay necesidad de cumplir las leyes; pero en concreto no puede decir el Gobierno todavía que determinaciones adoptará respecto al asunto á que el Sr. Argümosa se ha referido.

El Sr. Daban apoya una proposicion de ley para facilitar las permutas de empleos entre los jefes y oficiales del ejército.

El señor ministro de la Guerra encuentra graves inconvenientes en este proyecto, y pide al Congreso que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Daban. Fué desechada en votacion ordinaria.

El Sr. Daban apoya otra proposicion para que los individuos del ejército que se encuentran siguiendo una carrera á la vez que sirven en el arma á que como militares correspondan, sean destinados á los puntos en que esté la Universidad, escuela especial ó centro docente en que hayan de hacer sus estudios.

El señor ministro de la Guerra considera muy aceptable esta proposicion, y el Congreso la tomó en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Hernandez Iglesias reproduce una proposicion de ley sobre concesion del derecho de nacionalidad española á ciudadanos extranjeros.

El Sr. Berdugo pide al señor ministro de Hacienda algunos datos referentes al impuesto de consumos y apremios á los ayuntamientos por descubiertos de este impuesto.

El Sr. Rico pide al señor ministro de la Guerra una nota de las cantidades que se hayan invertido de cualquier concepto, de las que por ley especial se concedieron al Ministerio de la Guerra para las obras del palacio, en que este departamento ministerial está establecido para el cuartel de San Juan de la Ribera, de Vitoria y de otros.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: Los documentos que ha pedido el Sr. Rico, vendrán á la Cámara; pero yo tengo que hacer constar, por la intencion que pueda envolver la peticion de S. S., que en esta cuestion del millón del Ministerio de la Guerra no hay nada de extraordinario, y que donde yo estoy, las cuentas se rinden con exactitud, con claridad y con puntualidad.

El Sr. RICO: Para que se vea que no soy yo el que supongo que por el ministerio de la Guerra no se rinden con tanta puntualidad y exactitud las cuentas, pido que se lea el informe del Consejo de Estado, en que se manda al ministro de la Guerra que rinda cuentas con justificantes desde el año de 1872.

Me parece que desde 1872 á hoy ha habido tiempo bastante para formular esas cuentas.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: Se han formulado por mi Ministerio, y no es culpa mia si no han llegado á tiempo á su destino.

El Sr. Armiñan anuncia nuevamente al señor ministro de Ultramar una interpelacion sobre asuntos referentes á Cuba.

El Sr. ministro de Ultramar dice que se pondrá de acuerdo con la mesa, y que por su parte no tiene inconveniente en señalar día proximo para esplanarla.

El Sr. PRESIDENTE: advierte á los señores ministro de Ultramar y Armiñan, que hay en la Mesa hace tiempo una proposicion incidental referente al mismo asunto, y para la cual estaba señalado el martes proximo.

Lo digo á SS. SS. para que puedan ponerse de acuerdo y resolver lo más conveniente para todos.

Orden del dia.

Sin discusion se aprobó el dictamen de la comision de actas referente al distrito de Arnedo (Logroño), siendo proclamado diputado el Sr. D. Leandro Perez Montenegro.

Tambien se aprobó sin discusion el dictamen referente al proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Jaen para contratar un empréstito con destino al ferrocarril de Puente-Genil á Linares.

Se procede á la eleccion por papeletas, de los diputados que han de formar el tribunal de actas graves, resultando elegidos los señores siguientes: Dominguez Mariño.—Fernandez Cadorniga.—Cavero.—Danvila.—Fontes.—Quiroga.—Rivas.—Perez San Millan.—Baron de Alcalá.—Romero Ortiz.—Majsonave.—Leon y Castillo Balaguer.—Sardoal.—Gonzalez (D. Venancio).—Arnau.—Arenilla.—Hernandez Lopez.—Luceño.—Aranáz.—Montaño.

ULTIMA HORA.

Hoy emplean los ministeriales un nuevo procedimiento para hacer creer que no se ha planteado la crisis. Hablan de proyectos que el Gobierno presentará en estos dias, con lo cual se proponen desviar la opinion del asunto que tanto preocupa.

Nosotros insistimos en lo que hoy hace poco

tiempo no era más que una probabilidad, en estos momentos es casi un hecho.

Tenemos que salir á la defensa del Sr. Cánovas, y á que sus amigos inconscientemente quizás, le dirigen los más graves cargos, que á no dudar lo son y muy graves el suponer que dispone á crear todo género de dificultades para entorpecer cualquier solucion verosimil y probable.

Desde este momento se puede asegurar que ni el Sr. Cánovas ni ninguna persona amante del sistema constitucional hará nada que sea contrario á lo que aconseja el patriotismo.

Así como ciertos enfermos que se encuentran en los últimos instantes de su vida, no queriendo comprender su critica situacion, se forjan un sin número de ilusiones y proyectos viajes irrealizables, del mismo modo la situacion conservadora en las postrimerias remonta su fantasia por las regiones imaginarias, y habla de.... la mar.

Enfrente de las negativas de los ministeriales que aseguran que no hay crisis, están los hechos que son más elocuentes que las palabras.

Por todas partes circulan los rumores de que el Sr. Cánovas se encuentra decidido á dejar el poder; estos rumores, aunque fueran infundados (que no lo son), merecen ser desmentidos de una manera clara, categórica y terminante, que no deje lugar á dudas ó interpretaciones.

¿Por qué no se presenta una prueba clara y fehaciente? ¿Por qué no se plantea la crisis parcial? ¿Por qué no se apela al interregno parlamentario? ¿Por qué, por último, no hace el Gobierno algo de lo que debia hacer para demostrar que tiene aquella omnimoda confianza de que tanto se habló en otros tiempos?

Segun aseguran personas autorizadas, el consejo de ministros que ha de celebrarse mañana tendrá suma importancia, porque el Sr. Cánovas expone á sus compañeros que no puede acceder al ruego que le hacen sus amigos de continuar en el poder, y que por lo tanto pondrá en manos de S. M. el Rey la dimision.

En nuestro sentir es prematuro acoger sin reserva este rumor, pero indudablemente en muy breve plazo quedará resuelta la cuestion.

En las primeras horas de la tarde la desanimacion era grande en el Congreso, lo mismo en el salon de sesiones que en el de conferencias; pero poco á poco en este último comenzó á circular la noticia del Consejo de ministros que se ha de celebrar mañana, y con este motivo comenzaron los corrillos y comentarios. Si se tratará de la cuestion política ó del proyecto de la conversion de la Deuda, mañana lo sabremos á punto fijo. Lo único cierto, es que los ministros se han reunido en el salon de la presidencia, y que sus semblantes no estaban tan risueños como en un principio.

Los ministros que más empeño manifestarán en que no se presente la dimision, son los de Estado, Gobernacion y Hacienda; los demás se encuentran resignados, y aún alguno, como el de Ultramar, desea que llegue ese momento.

La promocion de gobernadores, de que en otro lugar nos ocupamos, no se llevará á cabo en unos dias; y aún en el caso de realizarse, no será tan extensa como se creia.

CHARADA.

La primera y la dos que es mi charada tiene á mi dos primera aprisionada.

Solucion de la anterior:

AVELLANO.

ALMANAQUE.

SANTO DE HOY.—Santa Agueda, virgen y mártir, y los Santos Mártires del Japon.
SANTO DE MAÑANA.—Domingo V despues de la Epifania, Santa Dorotea, virgen y mártir.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE FEBRERO.—Fondos públicos.—Renta perpétua al 3 por 100 interior, 22-75, 72 1/2, 77 1/2, 80, y 67 1/2. Pequeños, 22-75, 23 0/0, y 22-72 1/2.—Renta perpétua al 3 por 100 exterior, 23-75, y 55.—Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior, 41-25.—Pequeños, 40, 30.—Bonos del Tesoro de á 500 pesetas: 6 por 100 anual, 99-50.—Pequeños, 99-50.—Obligaciones del Banco y del Tesoro.—Serie interior, 100-75.—Id., id., idem.—Serie exterior, 100-75.—Idem del Tesoro sobre producto de Aduanas, 100-50.—Pequeños, 100 0/0, y 100-25.—Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba (*Carpetas*), 94-20, 60, 45, 40, y 50.—Obligaciones generales por ferrocarriles, de 500 pesetas, 43-80, 90, y 75.—Obligaciones de 5.000 peseta, 43-50.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

REAL.—A las 8 1/2.—*Lucrecia Borgia*.
ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—*El Zapatero y el Rey* (segunda parte).—A las 8 1/2.—Funcion 135 de abono.—Turno 3.º impar.—*Bajo el Cristo del Perdon*.

COMEDIA.—A las 4 1/2.—Turno 3.º—*La vecina del segundo*.—*Solitos*.—A las 8 1/2.—Turno 2.º—*La vecina del segundo*.—*Solitos*.

ZARZUELA.—Se anunciará por carteles.

LARA.—A las 4 1/2.—*Entre hombres*.—*De Cádiz al Puerto*.—*La cancion de la Lola*.—A las 8 1/2.—Turno 2.º—*GANAR TIEMPO*.—*La cancion de la Lola*.—*De Cádiz al Puerto*.

Imprenta de Campuzano hermanos, Ave María, 47.

SECCION DE ANUNCIOS.

PELUQUERIA DE MANUEL

Carrera de San Jerónimo, 14.

CARLOS PRAST

ARENAL, 8.

CONFITERIA Y ULTRAMARINOS

Gran surtido en cajas finas para regalos de bodas y bautizos.

Conservas, vinos y licores del reino y extranjeros.

Cajas de mazapan, bruños y turrónes de todas clases.

Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almíbar.

Terrinas de foies gras, jamones y lenguas trufadas de Strasbourg.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

LIBRERÍA UNIVERSAL DE CÓRDOBA Y COMPAÑÍA.

PUERTA DEL SOL, 14.

Libros extranjeros y españoles, Revistas científicas y literarias, Periódicos ilustrados de España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados-Únidos. Periódicos políticos, nacionales y extranjeros. Suscripciones: Libros de lujo de bellas artes, viajes, religion, literatura, etc., etc., Devocionarios, cuyos precios varían de 1 á 600 pesetas. Mapas, globos geográficos, encuadernaciones movibles, apoya-libros, obras de texto para todas las carreras, biblioteca universal española, á 50 céntimos de peseta el tomo, biblioteca nacional francesa á 35 céntimos, biblioteca ilustrada á 50 céntimos, biblioteca clásica italiana, á 1'50 pesetas, biblioteca popular italiana, á 35 céntimos, especialidad en encargos para el extranjero.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los dias 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcala, 28).

EL NABAB.

Por ALFONSO DAUDET.

TRADUJIDA POR D. JOAQUIN MARTINEZ GARRETE.

(Continuación.)

de miseria á los que no cesan de trabajar sino para morir.

No eran verdaderamente enfermos los clientes del doctor irlandés, ni se les hubiera siquiera admitido en un hospicio. Sus órganos apenas tenían fuerza para estremecerse, el asiento de sus males no estaba en ninguna parte, y el médico, inclinado sobre ellos, hubiera buscado en vano las palpaciones del sufrimiento en estos cuerpos que la inercia y el silencio de la muerte habitaban ya. Estaban aniquilados, estenuados, anémicos, abrasados por una vida absurda; pero la encontraban tan buena aún, que se obstinaban en prolongarla. Y las píldoras Jenkins habían venido á ser famosas precisamente por el estímulo que, á manera de latigazo, causaban en estas existencias estropeadas.

—Doctor, es necesario que yo vaya al baile esta noche, decía anonadada en su anchá silla la jóven, cuya voz no era ya más que un ligero soplo.

—Ireis, querida hija mia.

E iba al baile, y jamás había parecido más bella.

—Doctor, á todo trance, aunque me muera despues, es necesario que yo asista mañana al Consejo de Ministros.

E iba, y alcanzaba un triunfo de elocuencia y de diplomacia ambiciosa. Despues... ¡Oh! Despues, por ejemplo... Pero, ¡qué importa! los clientes de Jenkins andaban, se exhibían, engañaban el egoismo devorador de la multitud hasta el último dia: morían en pié como grandes hombres.

Despues de mil vueltas en la carretera de Antin y en los Campos Eliseos, despues de haber visitado todos los millonarios y títulos que había en el barrio de Saint-Honoré, el médico en moda llegó al ángulo de Cours-la-Reine y de la calle de Francisco I, delante de una fachada redonda que había en el extremo del muelle, y penetró en el interior de un piso bajo que no se parecía nada á los que había visitado durante la mañana.

Desde la entrada estaban las paredes cubiertas de tapices; antiguas vidrieras con tirillas de plomo debilitaban la claridad del dia; un santo gigantesco de madera, que hacía frente á un monstruo japonés con los ojos salientes y las espaldas cubiertas de conchas perfectamente colocadas, indicaban el gusto fantástico y curioso de un artista. El chico que vino á abrir tenía cogido de un cordón un lebril árabe más grande que él.

—La señora Constanza está en misa, dijo, y la señorita está sola en el taller... Trabajamos desde las seis de la mañana, añadió con un bostezo prolongado, que el perro cogió al vuelo abriendo su inmensa boca rosada llena de agudos dientes.

Jenkins, á quien hemos visto entrar tranquilamente en las habitaciones del ministro de Estado, temblaba al levantar el portier que cubría la puerta abierta del taller. Era un soberbio taller de escultura, cuya fachada redonda, adornada con pilastras, tenía una gran vidriera, empañada en este momento por la niebla. Más adornado que suelen estar las habitaciones del trabajo, á las cuales las manchas de yeso, las herramientas, los charcos de agua y la tierra gredosa, dan el carácter de obradores de albañilería, tenía éste, por el contrario, algo de coquetería, unida á su destino artístico, por efecto de las verdes plantas colocadas en todos los rincones, algunos cuadros buenos arrimados á las paredes y sostenidos por consolas de roble, y dos ó tres obras de Sebastian Ruys, de las cuales, la última, espuesta despues de su muerte, estaba cubierta con gasa negra.

La dueña de la casa Felicia Ruys, hija del célebre escultor, conocida ya tambien por dos obras maestras, el busto de su padre y el del duque de Mora, estaba en medio del taller en actitud de modelar una figura. Envuelta en una amazona azul con largos pliegues, un fichú de china al cuello como la corbata de un jóven, sus cabellos negros y finos sencillamente recogidos sobre su pequeña cabeza, Felicia trabajaba con un ardor estremado que añadía á su belleza la concentración de todos los rayos de una espresion atenta y satisfecha: pero todo esto cambió instantáneamente con la llegada del doctor.

—¡Ah, sois vos!—dijo bruscamente como si despertara de un sueño... ¡Han llamado?... Yo no había oido.

Y apoderándose de su admirable semblante

la laxitud y el enojo, ya no le quedó más de expresivo y brillante que los ojos; ojos en donde la vida ficticia que producian las píldoras Jenkins se manifestaba por una vivacidad salvaje.

—¡Oh! qué humilde y qué cariñosa era la voz del doctor al contestarle.

—¿Os absorbe tanto vuestro trabajo, mi querida Felicia?... ¿Estais haciendo alguna cosa nueva?... Me parece muy bonito eso.

Y se aproximó al esbozo aun informe en que se descubría vagamente un grupo de dos animales: uno de ellos era un lebril que se destacaba del fondo de la obra con un vigor extraordinario.

La idea se me ha ocurrido esta noche... He empezado á trabajar á la luz de la lámpara... Mi pobre Kadour es el que no se divierte, dijo la jóven mirando con cariñosa bondad al lebril á quien el criado intentaba separar las patas para restablecerlo á la postura conveniente.

Jenkins le advirtió con aire paternal que hacía mal en trabajar tanto, y tomándole el pulso con precauciones eclesiásticas, añadió:

—Veamos, estoy seguro de que tenéis fiebre. Al contacto de esta mano sobre la suya, Felicia hizo un movimiento casi repulsivo.

—Dejadme... dejadme... vuestras píldoras no pueden nada.... Cuando no trabajo me enojo; me enojo hasta desear morir, me enojo hasta acariciar la idea del suicidio; mis ideas son oscuras como el agua pesada y salobre que corre allá abajo.... ¡Apenas comencé la vida y aborrecerla ya!.... Estoy reducida á envidiar á mi pobre Constanza, que pasa sus dias silenciosa y sentada en su silla, pero sonriendo á los recuerdos del pasado.... Yo ni siquiera tengo esos buenos recuerdos para gozar.... No tengo sino el trabajo.... ¡el trabajo!....

A la vez que hablaba, modelaba violentamente con los dedos que enjugaba á cada momento en una pequeña esponja colocada sobre el banquillo de madera que sostenía el grupo; de manera que sus quejas, sus tristezas inexplicables en una boca de veinte años, que estando tranquila tenía la pureza de la sonrisa griega, parecían perforadas al azar sin ir dirigidas á nadie. Sin embargo, Jenkins estaba turbado é inquieto, á pesar de la evidente atencion que prestaba á la obra de la artista, ó más bien á la artista misma, á las gracias triunfantes de esta jóven,

cuya belleza parecía predestinada al estudio de las artes plásticas.

Molestada por esta mirada de admiracion que sentía sobre sí, Felicia continuó:

—A propósito, ya sabéis que he visto al Nabab... Me le han presentado en la Opera.

—¿Estuvisteis en la Opera el viernes último?

—Sí... El duque me había enviado su paleo: Jenkins cambió de color.

—He decidido á Constanza á acompañarme. Era la primera vez que entraba en la Opera desde su representación de despedida, hace veinte años. Durante el baile, sobre todo, temblaba de gozo: saltaban á sus ojos todos sus antiguos triunfos. Es una felicidad sentir tan gratas emociones... El Nabab es un verdadero tipo. Quisiera que le trajerais aquí, porque tiene una cabeza que me complacería modelar.

—Pero si es horrible! Sin duda no le habeis mirado bien.

—Al contrario; estaba frente á nosotros y le miré perfectamente... La máscara de Ethiope blanco sería soberbia en mármol: al menos no hay en él nada de comun... Además puesto que es tan feo como todo eso, no seréis tan desdichado como el año último cuando hacía el busto de Mora... ¡Qué mala cara teniais, Jenkins, en aquella época!

—Por diez años de vida, murmuró Jenkins con voz sombría, no quisiera volver á pasar momentos como aquellos... Pero á vos os distrae ver sufrir.

—Sabéis muy bien que nada me divierte,—dijo ella encogiéndose de hombros con un desden supremo.

Despues, sin mirarle, sin añadir una palabra, se abismó en una de esas mudas contemplaciones por las cuales los verdaderos artistas se aíslan de sí mismos y de todo cuanto les rodea.

Jenkins, muy conmovido, y, asomando á sus labios temblorosos algunas confesiones que no osaban salir, comenzó dos ó tres frases que quedaron sin contestacion: por fin, comprendiendo que se le despedía, tomó su sombrero y marchó hácia la puerta.

—Quedamos en que es necesario traerle.

—¿A quién?

—Al Nabab... ¿no me lo encargábais hace un momento?

—¡Ah; sí... dijo la extraña jóven, cuyos caprichos eran siempre fugaces, traedle si queréis: